



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 4.484 /

MAT: NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO
OBRA "REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL
VILLA CAPPONI".

.Laja, 01 de octubre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Oliver y Burgos S.A. , RUT 78.085.070-1;
- 2.- D.A. N°4.366 de fecha 24.09.2013, que aprueba contrato;
- 3.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE como Inspección Técnica del proyecto "Reposición Jardín Infantil Villa Capponi", a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales. En caso de ausencia del Sr. Aránguiz, lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (3)